



Acto 03-2024

Acto de la sesión ordinaria número 03-2024 de la sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día jueves 01 del mes de febrero del año 2024 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, S.A.O., del Departamento de FM preside el señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Mardaga Sanchez, en compañía de la señora Hilda Nancy Jusseca vice-Alcalde y de las señoras regidoras por su orden: Digna Hilda Ruiz González, Mariela de la Herrería Marillo Reina, Arbara Ortiz Pura Abella Lagos Jusseca, Francisca Valle Fortín, Hilda Arbol Anta Ramos, Johana Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaitán Ponce por y ante la secretaria Municipal que da fe:

por tanto la agenda siguiente:

1. Oración a Dios todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Mardaga Sanchez.
2. Comprobación del Quorum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
6. Dictamen de la comisión de temas por su respectiva aprobación o desaprobación y sus expositores y Fuerza de: Fany Herrería Almudaz Agustino Martínez Ana orbiter Martínez Olga Espenosa Ortiz Tomasa Cabales Brice)
7. Correspondencia entrada y recibida.
8. Varios
9. Acuerdos y resoluciones
10. Cierre

desarrollo de la agenda.

PUNTO 1: la invocación a Dios fue dirigida por el señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Mardaga Sanchez. PUNTO 2: seguramente, el señor Alcalde Municipal procederá a la comprobación del Quorum, constatado que se encuentran presente todas las miembros de la Honorable Corporación.



Municipal. punto 3. No se segundo se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por parte del alcalde Municipal, de San Nicolás de los Ríos. PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR. La Secretaría Municipal procedió a dar lectura a la Agenda a todo el Sr. de hoy misma que fue aprobado por todos los miembros de la Corporación, sin ningún inconveniente. PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaría Municipal, procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, misma que fue aprobado por todos los miembros de la Corporación sin ningún inconveniente. PUNTO 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FIERAS PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN [S EXPEDIENTES A FAVOR DE LAS SEÑORAS: FANY LETICIA ALMENDAREZ, AUGUSTINA MARTINEZ, ANA ORDOÑEZ MARTINEZ, OLGA ESPERANZA ORTEGA TOMASO COLINARES D. del punto 6.1: La Comisión de Fieras integradas por los señores: Hilda Avelly Fonseca, Verónica Alcubilla y Pamela Rosibel Cortés, Regidora Municipal informó que están presentados hasta la próxima sesión de la Corporación Municipal los dictámenes de los cinco expedientes de solicitud de otorgamiento de dominio pleno y rededicatoria de dominio pleno de los predios: 1. Fany Leticia Almendarez 2. Augustina Martínez 3. Ana Ordoñez Martínez 4. Olga Esperanza Ortega 5. Tomaso Colindres D. por lo que no podemos realizar la toma de decisión de los expedientes. PUNTO 7. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: punt 7.1. se recibió solicitud del Sr. Jorge de la UMA, el Sr. Carlos Juan Fernando Fonseca Cortés manifestando que la planta que pertenece a usted que se le presentó a la oficina de la UMA, una persona para realizar trámites correspondientes para realizar siembra comunitaria y traslado de granero natural sea en caso

al vender un terreno mancomunado en el
plan de Reforma Municipal no se cobra
ningun impuesto se haga referencia este tipo
de negocio, solo que se agregado en el plan
de cobros, por permiso de operacion y fisco
de impuesto municipal, esto para que la prima
semanal sesion de comisiones sea aprobado por
la Honorable Comision Municipal, siendo las
siguientes obras: Tasa aval por permiso
de operacion por la cantidad de 10000.00
lempiras, permiso de operacion
550.00 lempiras, por impuesto municipal por
volumen de ventas por metro cuadrado 10.00
lempiras = punto 7.2 si se recibo sobretodo
de la empresa Compañia Nuevo punto que
sobretodo su coluboreo, para en quiebra para
que podamos asistir en la ciudad a
nuestra empresa para se nos meten muchas
cometas de los vecinos y nos desahujan las
riendas y para no tener problemas con los
vecinos personas en el quiebra para y que
nuestra empresa tenga una entrada libre
El 5 (cinco) señores Alcaldes Municipal man.
Fiesta voy a cada la palabra a cada
uno de los regidores Municipales para que
se operen y yo propugno que le ayudemos
con L39,000.00. El regidor Javier Pedro
Ortiz, estoy de acuerdo que lo apoyemos con
L39,000.00. La señora regidora Floriani Valle
Fortez, si, estoy de acuerdo L40,000.00 y son
primos, ayudemole con L29,000.00. La
señora regidora Digna Itabí Ruiz, estoy de
acuerdo que lo apoyemos con L39,000.00,
para el acceso es horrible. La señora re-
gidor Johana Isabel Sánchez, estoy
de acuerdo que lo apoyemos con L29,000.00,
El señor regidor Andy A. Rubio, estoy de acuerdo
que lo apoyemos con L39,000.00. La señora
regidora María Lela Hernández, estoy de acuerdo
que lo apoyemos con L39,000.00. El

Señor regidor para Melda Luján y si
estoy de acuerdo que lo apoyamos con
L250000.00. La señora regidora Pamela
Ariel Ortiz, estoy de acuerdo que lo
apoyamos con L250000.00 - sigue manteniéndose
el señor Alcalde Municipal y, también estoy
de acuerdo que lo apoyamos con L250000.00
para que le den seguridad a los vecinos,
punto 7.3: Se recibió solicitud de la señora
Diana Ruth, estado objeto, tessera del Asesor
SAO confirmada, para manifestar me dirijo
a ustedes con el mayor respeto del caso
en nombre del club Atlético - SAO Deportivo
Equipo afiliado, a la Liga Nacional de
Ascenso de Honduras y represento con un equipo
siguiente y velando a nuestro hermano minor-
pía de S.A.O. De mucha humildad y muy
respetuoso solicitamos a ustedes su acatada
branda y nos lo ayude con el patrocinio
de Lps, 300000.00, como patrocinador para
el torneo Apertura 2024-2025, f.c. campeonato
desde el mes de Agosto a diciembre del
2024 tanto pretemporada como torneo oficial.
El señor Alcalde Municipal manifiesta voy a
ceder la palabra a cada uno de los regido-
res Municipales para que den su opinión:
El señor regidor Plinio A. Ortiz estoy de
acuerdo que lo apoyamos con L150,000.00.
La señora regidora Floriana Valle Toranzo no
estoy de acuerdo, porque tenemos bastante proble-
mas, como por ejemplo lo de la profe
Digna Ruiz, lo del colegio Malcom Donald Smith,
que no se le está dando la aula. La
señora regidora Digna María Ruiz, no estoy de
acuerdo porque hay bastante problemas en digna.
Los datos del municipio y siempre se cambian
al mismo equipo y faltan cancha en la
mayoría de las Aldeas del municipio. La seña-
ta regidora Johanna Isabel Sanchez, no estoy de
acuerdo, porque hay problemas aunque el fútbol es

parte de la recomensación, hay casos que son
sus prioridades. El señor regidor Hany Amador
si estoy de acuerdo con los L150,000.00. La señora
regidora María Lila Hernández, si estoy de acuerdo con
los L150,000.00. El señor regidor Ramiro Muñoz Rojas
si estoy de acuerdo con los L150,000.00. La señora
regidora Pamela Rosibel Gaytán Si, estoy de acuerdo
con los L150,000.00. Sigue manifestando el señor Al-
calde Municipal yo, también, estoy de acuerdo, porque es
algo digno y representativo para el municipio porque tener
un equipo de segunda división en la liga nacional, de
un, vez en la parte deportivo, y por la mejora de
nuestro gasto aprobado L 250,000.00 punto 7.4: Se
realizó solicitud de la señora Francis Yanileth H.
González solicita apoyo financiero a beneficio de mi
hijo Samuel Isaias García Hernández, con número de
identidad 0817-2006.00051, que es estudiante de
la universidad el Zamorano, G.A.P. Samuel Isaias
García Hernández, actualmente se encuentra aprobado
y admitido cuando su primer año académico
en dicha universidad, siendo una universidad muy
prestigiosa a nivel Internacional. Samuel, ha obtenido
apoyo de la misma universidad con una beca (tipo
prestario) y ayuda de otra institución financiera
SEDEQUE, sin embargo; para pagar cubrir los
gastos, incluyendo la cuota a mi persona
le toca cubrir el porcentaje restante equivalente
a US\$ 7,847.00 anualmente. Por tanto es
mi condición antes expuesta solicitado anualmente
nuestro su ayuda para cubrir los gastos con
restantes, posteriormente adjunto los documentos
establecidos como se trata de aceptación, acuerdo
de ingreso y permanencia, y el estado
financiero, todo establecido por la misma universidad.
Punto 7.5: Se realizó solicitud del señor Walberto
Molina Burgos, que solicita apoyo económico para
hacerse exámenes médicos previos a operación a
cirugía de ojo, ya que estoy muy mal, y
me recomendaron hacerme la operación de emer-
gencia. Punto 7.6: Se recibió solicitud de la

Señor Elton Luna Morales, quien manifiesta
solicitó ayuda económica para realizar
una Odontoscopia, ya que soy una persona
de escasos recursos punto 7.7: Se recibió
solicitud del señor Franklin Fernando Guillen
Escoto, quien manifiesta solicitó apoyo de
material para estar construyendo una pista
para 11 largo todo el material, por lo que
solicitó es lo siguiente: 30 bultos de cemento
dos bultos de varillas de $1/4$ y 14 varillas
de $3/8$ 70 bultos de alambre de encaje
1 vulgata de acero 3 metros de grapa 12
cañaleras de 4 pulgadas y láminas de
Aluminio de 14 pie. punto 7.8: la señora
regidora Digna Hilda Ruiz solicitó apoyo para la
reparación del colegio Matamoros Daniel Sánchez
porque van a iniciar las clases, por tanto
el señor Alcalde Municipal paga el presupuesto
para pagar ayuda. punto 7.9: Se recibió
solicitud del pastor Carlos Zapata, y el
co-pastor José Nelson Zapata de la iglesia
pentecostés redentor el Niño del ocotal, quien
solicitar y manifiestan un escenario en lo
que es el campo de fútbol de la comunidad
ya que tenemos un evento grande del grupo
de jóvenes de nuestra iglesia a lo que están
invitados muchas iglesias de nuestro municipio y
las aldeas, el evento se llevará a cabo el
día sábado 16 de marzo del 2024 este es
un proyecto que nos beneficiará a toda la
comunidad, por lo cual se aprueba varias
eventos en la comunidad, y consideramos que su
apoyo sería de mucha ayuda y fomentado
por nosotros, por lo que es un proyecto muy
costoso y no tenemos los recursos suficientes
y necesarios para poder llevar a cabo.
punto 7.10: Se recibió solicitud del presidente
del Mijeramiento del Casero El Pedregal, quien
solicitar nos colabore con el proyecto de
reparación de la calle principal de nuestra

considerada, la cual por el paso del tiempo y las lluvias del pasado invierno se deterioró considerablemente, como comentes, hemos sido desde nuestro aparte sin embargo una falta directa por completar dicho proyecto, es por tal motivo que optando a su buena voluntad solicitamos se nos apoye por también con exigir el proyecto y aprovechando que está una maquinaria por la zona. punto 8.1. Varios: punto 8.1: El Sr. Alcalde Municipal, solicita que se aumente el valor para se maneje la obra chica por un valor de L15,000.00, porque los gastos internos menores son varios y ahora todo se ha aumentado y ahora quien lo va a manejar es la encargada de Responsabilidad Municipal, quien tiene de Herra en control. punto 8.2: El Sr. Alcalde Municipal informa, que se va a comprar una computadora para que sea asignada a mi persona como Alcalde Municipal, porque la que tengo asignada ya es antigua, y no se encuentra en buen estado. punto 8.3: El Sr. Alcalde Municipal informa que el patrimonio pre-mejoramiento de la Aldea Tabla Grande, quien tiene unas obras de material en algunas partes de la calle y ellas han estado concretando y arreglando parte de la calle de acceso para la Aldea, por lo que solicitan L40,000.00, para cubrir gastos de tirar material, contar y jalar. punto 8.4: El Sr. Alcalde Municipal informa que se va a llevar a cabo, la adjudicación de oferta del proyecto denominado "construcción de pavimento octopod en calle del Casero El Cobre, S.A.O." que es uno de los proyectos que quedó en el plan de inversión para ejecutarse en el año 2024. punto 8.5: El Sr. Alcalde Municipal informa el diseño para la ejecución del proyecto denominado, y primera etapa el pavimentación con concreto hidráulico de calle posta policial, hacia pavimento existente desde ingreso Puente nuevo S.A.O." por lo que

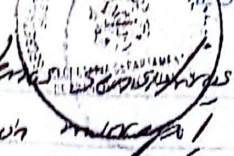




se dan inicio a la adjudicación de obras de las dos proyectos. punto 8.6: El Sr. Alcalde Municipal informa sobre que el proyecto de trabajo: construcción de pavimento hidráulico primer etapa del barrio las Fibras Alta el "Grecato", está programado para ejecutarse en tercer trimestre, pero sería en el tiempo de invierno, por lo que necesario es la autorización para que se lleve a cabo a través la adjudicación de las obras de este proyecto, para que se inicie la ejecución del mismo, y la empresa que gane voz o concurso para que se pueda hacer el pago correspondiente en el tercer trimestre así como está estipulado. punto 8.7: la Sra. Regidora Digna Hilda Ruiz solicita que se mande a tirar material para arreglar la calle que conduce hacia el colegio del Malvar Daniel Sánchez, porque se encuentra en mal estado. responde el Sr. Alcalde Municipal, lo que se puede hacer es que usted haga la solicitud la sub-directora o la presidenta del patronato pro-Mejoramiento de la Alta las Mesas, para que le pidamos presupuesto. punto 8.8: El Sr. Regidor Reineri Antonio Ortiz, solicita un permiso a la Honorable Corporación Municipal para ausentarse de las reuniones de corporación por un periodo de cinco meses por motivo de viaje, respaldándose en la ley de municipalidad. deslargo permiso provisionalmente por un año, lo que solicita a la Corporación Municipal es el permiso de ausentarse 5 meses. punto 8.9: la Sra. Regidora Florsén Valle Fortín informa que el Sr. Rogoberto Herrera está arreglando la entrada de la calle del Pinar y Jasco arreglar la calle hasta el caserío el Anís, pero necesita el apoyo de la Municipalidad como de la comunidad. responde el Sr. Alcalde Municipal hay que solicitar que tire el material y le vamos a pagar el material, que presente un presupuesto. punto

punto 8.10: la señora regidora Financiera
forta, informa que la pavimentación en el
barrio, que está siendo por subvención, es
totalmente ineficiente, y además van a empezar
del 10 de noviembre hasta aquí carretera Zamora,
y además hay tráfico por poder llegar aquí
a la municipalidad, por lo que solicito tener
las reuniones de la Corporación Municipal, a las
02:00 PM, muchas tenemos esa construcción de
pavimentación - punto 8.11: la señora Jabeira
Isabel Sánchez, informa que le dará lectura a
un informe dirigido al Señor Alcalde Municipal
Manuel Antonio Mondrago Sánchez donde dice lo
siguiente: Han transcurrido dos (2) años mes
y días desde que asumimos la responsabilidad de
ser servidores públicos por el Municipio de S.M.O.
Financiera que fue concedido gracias a la voluntad
de un pueblo que sigue esperando cambios
fundamentales en todos sus aldeas y comunidades
sin distinción alguna. En el mes de abril del
año 2022, entregamos petición en partes varias
solicitando información e integración a diferentes
comisiones de trabajo, que hasta el día de hoy
solo han quedado en nombre, pero sin funcio-
nabilidad. Somos seres políticos, pero ante todo
vecinos de un Municipio, hemos sido pre-candida-
tos y candidatos a alcaldes es por ello que
estamos en la obligación de dar cumplimiento
a nuestro libro guía de trabajo que es la
Ley de Municipalidades y su reglamento, es
así que en el marco de la transparencia
y la moralidad se nos acercan subcomis
le estamos fallando a nuestra gente,
porque no se nos está permitiendo trabajar en
equipo y se nos limita los espacios de partici-
pación, a los cuales tenemos derecho porque
somos REGIDORES MUNICIPALES, y por que usted
alcalde pueda avanzar requiere el apoyo y
votos de estos regidores por eso me
somos mujeres: donde hemos sido discriminadas

Solo por el hecho de ser ego precisamente
Mujeres. En el mes de abril del año 2022,
realizamos plenarios de nueve y puntos, entre
ellas a lo que hemos fallado, siendo los cabildos
abiertos en el que finalmente el artículo 33-B
nos exige que las sesiones de cabildo abierto
no serán menores a cinco (5), y en el año 2023
solo se celebraron cuatro (4) sesiones de cabildo
abierto detallando a continuación: en el mes de
enero en Aldea Jicajito, junio en la Aldea
San Francisco, septiembre Aldea los Paratos de
Flor azul, octubre Jicajito, donde están las
demas Aldeas a lo que debemos rendirle cuentas
sobre en que se han ido sus impuestos, dinero
del pueblo y así mismo acercarnos a ellos
para trabajar integralmente - Es de conocimiento
que el futuro a la presente se comete
una infracción a la presente disposición para
lugar a la imposición de sanciones que esta
tiene la ley - Es así que sujeto que se presen-
te ante esta Corporación Municipal el calendario
de las cinco (5) cabildos abiertos correspondiente
al año 2024 a celebrarse con fechas y días
destinados por mismo que el artículo 34. las
sesiones sean públicas y durante este tiempo
se refuerza únicamente lo que es conocido por
algunos. Que el artículo 59-D. se establece el
Día de Rendición de Cuentas de los municipios
en cabildo abierto por conocer, discutir y tener
acuerdos anuales sobre los resultados del programa
de desarrollo Municipal y promover las medidas
que consolida la transparencia de las actas de
las autoridades y servidores de los municipa-
lidades, el día de Rendición de Cuentas se
celebrará durante la segunda quincena del
mes de mayo de cada año y se presentará
el presupuesto ejecutado en el año anterior el
presupuesto proyectado por el nuevo año. Debe
ser un punto único a tratar, previo a
gestión de comparación. El pasado 26 de marzo

usted nos expuso ante lo tocando temas  sin ser aburridos antes como corporación municipal o es algo que solo habla con algunos. Que esta corporación municipal solo celebra una (1) sesión extraordinaria para elaboración de presupuesto y plus de arbitrios, en el mes de noviembre donde no se nos permite ser solidarias o patearpe tomando en cuenta nuestras opiniones y sugerencias. Acto que se ha hecho costumbre en estas áreas. Que sigue siendo una petición por algunos regidores municipales que mediante sesión extraordinaria se aborden temas de suma importancia como es el tema de ambiente que cuidara nuestras bosques, flora y agua, se ha petitionado resolver conflictos de patrimonio y solo ha pasado la pasarelas de quines por esas han dirigido las mismo, y se habala a comisiones no encargados para evitar responsabilidades, enfocándose en el pasado, faltando al artículo 25. La corporación municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del territorio municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer las siguientes facultades numeral 9. Celebrar asambleas de consulta consultiva o cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legítimamente constituidas, como son: comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameritan, a juicio de la corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad. He pedido que las regidoras trabajen en la oferta de la niñez, adolescencia y mujer, se ha hecho caso omiso se ejecuto una celebración en (conmemoración) conmemoración al día de la mujer mismo que ya está en el poa presentado y presupuestado, actividad en la que ni mis compañeras, ni mi persona firmas al menos co-munidades. otra vez falta de respeto hacernos las mujeres, como pretenden celebrar a las mujeres de S.A.O., S.A.O es Capatze

El reglamento a nosotros como regidores es
es de dote moral aquí y dote sea, es también
el punto lo debe de saber, porque este semi-
dono, esta casado de que se nos violates
nuestros derechos de género, y derechos laborales
como sindicatos políticos, eso también es miso-
gíno. No busco me responde con una respuesta
legal o cuanto transcurrido legal, finalmente
sus garantías puesto que las acciones son
más que civiles; pero si algún día alguien
desea saber por algo no se hizo que quede en
este procedimiento y en acto que si estamos
mejores regidores proponentes, participativos y exigen-
tes a la aplicación de la ley y el respeto a
la misma no estamos aquí solo para levantar
la mano para aprobar o desaprobar, estamos para
sacar personas orientadas a trabajar eficazmente
dentro de nuestras finanzas. Esas cosas que
hay estamos en algún momento sean de otras
que huelan estamos dejando es un enorme perjuicio
en base de poder cambiar este programa, lo
invito a que analice lo antes citado. Repase
el señor Alcalde Municipal en referencia a la
nota a los cabildos abiertos se hacen petitorios
y hay que darle respuesta y lo otro el presupe-
sto queda aprobado por mayoría de votos y
todas las decisiones las hacemos legalmente y
aquí se escribe todo y todo lo que ustedes
hablan queda en punto de acto, aparte que
se le mande la copia de cada acto y si
necesitan punto de acto, aparte que se le
mande la copia de cada acto, y si necesitan
punto de acto se lo pueden solicitar a
Alcides Rodríguez secretario Municipal, en el
Aristo 32B-2. Dice: las sesiones de cabildo
abiertas sean convocadas por el Alcalde por
resolución de la mayoría de los miembros de
la Corporación Municipal; no podrá celebrarse
más de cinco (5) sesiones de cabildo abierto
al año. Las sesiones de cabildo abierto podrán

celebrar con uno o más comunidades con
naturaleza del asunto se circunscribe a su ~~ámbito~~
exclusivo o la densidad demográfica así lo exige...
y durante estas fechas que Mayo de Alcalde
Municipal es la primera vez que en el año 2023
celebre solo 4 cabillas abiertas y lo acepto,
y se que el Tribunal me da una recomendación,
por no haber celebrado los cinco cabillas, y
siempre soy el primero que cumplo la ley
y lo otro es que nunca se ha discriminado
como mujeres por los involucramientos hasta en
comisiones, y se han retirado ustedes de las
comisiones y en referencia a la celebración del
día de la Mujer, lo encargado fue la señora Gilda
Rodas, encargada de la oficina Municipal de la
Mujer. Sigue manifestando la señora Johana Isabel
Sánchez usted puede venir argumentar todo pero
de por que otras mujeres venga a justificar
las acciones por parte de ustedes mismas, por
haber tiempo de twitter, sofala etc. y esto bien
pero es una falta de respeto que habiendo un chal
no cumpla las actividades que se va a realizar
por lo menos por compromiso. Para la palabra
el señor Párraga Aníbal Ortiz, yo he recalado
que las cosas se hacen bien, así como hicieron el
evento del día de aniversario de S. A. D. y si
se cometió un error ahonto, hay que corregirlo,
y las mujeres yo siempre las he respetado.
Tomo la palabra el señor Párraga Adolfo Rojas,
a ustedes se les han invitado a varios eventos
y no se presentan a las actividades como por
ejemplo, a la villa nueva de la Aldea el
juento solo estuvo yo, y la regidora Mari
ela Hernández, pero si es bueno tener en cuenta
varias cosas y las mujeres son muy importantes
y nos gana a nosotros, Tomo la palabra la
regidora Flórcia Valle Fortín, el problema es
que tienen tiempo para poder hacer varias
actividades por la celebración del día de la
Mujer y no tienen tiempo para hacer la





Informa al grupo de Corporación Municipal.
 punto 8.10: El señor Heidy Amibol Rubio,
 informo que con anterioridad que me preocupa y es
 la situación del señor Oficio Borrero, y no es
 la primera vez que está demandando la imagen de
 la Corporación Municipal, de la municipalidad, la
 vez pasado le faltó el respeto a las compañe-
 ras regidoras, golpeo a un empleado de la
 municipalidad y el sábado encontró a alguien que
 lo golpeo, a ida a amenazar a unas personas
 con pistola y todo lo base que es el juez de
 justicia, y heidy desea ir a llegar con esta situación
 ya se deberá tomar una acción por su res-
 ponsabilidad, pero también esto por medio la imagen
 de la Corporación Municipal, porque cuando anda
 embudo y haciendo cosas que da muchas de
 que desea para hablar de parte de la municipalidad.
 punto 8.13: El señor Alcalde Municipal
 informa que para este año 2024 se hace la
 actualización del plan de Desarrollo Municipal (PDM)
 porque lo solicita la Sección de planificación
 Municipal (PROCAL) de la Secretaría de Gobernación,
 Justicia y Descentralización, esto en virtud que el
 presente plan de Desarrollo Municipal (PDM), se
 vence este año y a la vez se envió el plan
 de trabajo y se firmo la nota de compromiso.
 punto 8.14: El señor Alcalde Municipal informa
 que se compra una impresora multifuncional
 que será asignada al Departamento de Secre-
 taría Municipal. punto 9: Acuerdos y Resolucio-
 nes La Corporación Municipal del Municipio de SAN
 del departamento, de FM, haciendo uso de las
 facultades y atribuciones que la ley de municipa-
 lidades y su reglamento le confiere, por decisión
 unanime del pleno Acordó y Aprobó: PRIMERO
 La Corporación Municipal por unanimidad de votos,
 Acordó y Aprobó: Tercer por bien presentado la
 solicitud de la Unidad Municipal Ambiental,
 que se integre al plan de Arbitrios y se autoriza
 al señor Alcalde Municipal, Instruir a la Jefe

A la Administración Tributaria, agregan al plus
 de arbitrios, los rubros, con los valores siguientes:
 para anual por permiso de operación por la cantidad
 de 3000.00 Lempiras. Renovación de permiso de
 operación 500.00 Lempiras. por impuesto municipal
 por volumen de ventas por metro cuadrado 10.00
 Lempiras. Este acuerdo es de ejecución inmediata
 se instruye a la Secretaría Municipal, para que
 certifique el mismo y lo remita a la a la
 administración tributaria, para su ejecución SEGUNDO
 la Corporación Municipal por mayoría de votos de
 las señoras registradas: Digna Hilda Ruiz González
 María Lito Hernández Muallo, Penner A. Ortiz
 Ramón Adolfo Lagos, Fonseca, Hardy Anibal Rubio,
 Pamela R. Gaitán y con el voto en contra de
 las señoras registradas: Florencia Valle Fortín, Johanna
 Isabel Sánchez R, Avelina y Aprueba: Ajudarte a
 la empresa campesina Nuevo paraiso, con la cantidad
 de 230,000.00, para la compra de una quebrada
 para. Tercero: la Corporación Municipal por mayo-
 ría de votos de las señoras registradas María Lito
 Hernández, Penner A. Ortiz, Ramón Adolfo Lagos,
 Hardy Anibal Rubio, Pamela Rosalinda Gaitán y
 con el voto en contra de las señoras registradas:
 Digna Hilda Ruiz, Florencia Valle Fortín, Johanna
 Isabel Sánchez R, Avelina y Aprueba: Ayudarte a
 través de la Señora Dina Lueth Zapata Oyuela
 Tesorera del club Arsenal SAO con fines deportivos
 con la cantidad de 150,000.00, patrocinio para
 el torneo Apertura 2024-2025, que comprende
 desde el mes de agosto a diciembre del 2024
 tanto pretemporal como torneo oficial. CUARTO
 la Corporación Municipal por unanimidad de votos
 Aprueba y Aprueba: Ajudarte a través de la señora
 Ana María Hernández con la cantidad de
 125,000.00, para el alquiler desde este año 2024,
 durante cuatro años, para cubrir gastos de su
 hijo Samuel Ismael García Hernández, para
 pagar mensuales en la Universidad de la
 Escuela Agrícola Panamericana (Zamora), siempre



Sexto: el no se refiere a la universidad. Quinto:
 la Corporación Municipal por unanimidad de votos Acorda y Aprueba Ayudate al Sr. Alberto Medina
 con la cantidad de \$5000.00, para
 cubrir gastos de exámenes médicos previos a
 operarse a cargo de ojo sexto: la Corporación
 Municipal por unanimidad de votos Acorda y Aprueba
 Ayudate a la señora Glorita Leon Mercado, con
 la cantidad de \$7500.00, para cubrir gastos
 de exámenes de colonoscopia. Este acuerdo es
 de ejecución inmediata. Séptimo: la Corporación
 Municipal por unanimidad de votos Acorda y Aprueba
 Ayudate al Sr. Juan Fernando Guillen Guadaño
 con material con la siguiente cantidad: 25 tubos
 de ensayo, 400 bloques, 14 varillas de 1/4,
 14 varillas de 3/8, 10 libras de alambre,
 para la construcción de una pizarra de cemento.
 Octavo: la Corporación Municipal por unanimidad
 de votos; Acorda y Aprueba Ayudate a la iglesia
 pentecostés reedificar el Hall del local con la
 cantidad de \$20000.00, para la construcción de
 un escenario. Noveno: la Corporación Municipal por
 unanimidad de votos; Acorda y Aprueba Ayudate
 al poblado por mejoramiento del caserío el
 pedregal, con la cantidad de \$20000.00, para
 la reparación de la calle principal. Décimo:
 la Corporación Municipal por unanimidad de votos;
 Acorda y Aprueba: Se aprueba el aumento del
 fondo de caja chica por un valor de \$15000.00,
 y que sea manejado por el encargado del
 recaudo. Décimo primero: la Corporación Municipal,
 por unanimidad de votos Acorda y Aprueba que
 se compra un computador y que sea asignado
 al Sr. Alcalde Municipal. Décimo segundo
 la Corporación Municipal por unanimidad de
 votos; Acorda y Aprueba: que se ayude al
 poblado por mejoramiento de la Aldea Tabla
 grande con la cantidad de \$40000.00, para
 cubrir gastos de material para arreglar la
 calle que conduce a la comunidad. Décimo

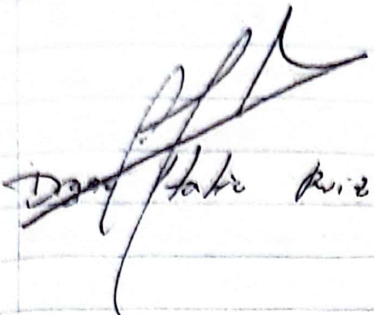


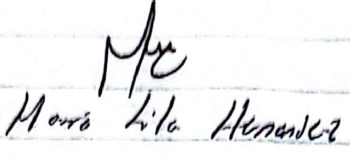
La conformidad a lo establecido en las
 Artículos 29 numeral 2, último párrafo
 y 30 de la Ley de Municipalidades Acaño y
 Aprobó: Adhucan el permiso solicitado de
 casera por cinco meses por el Sr.
 Regidor Municipal Pedro A. Ortiz, DECIMO
 SEPTIMO La Corporación Municipal, luego de
 haber aprobado y discutido, por unanimidad
 de votos Acaño y Aprobó: Que los trabajos
 se lleven a cabo a los 02:00 p.m. para el día
 del 16 de febrero 2024 hasta que se termine
 la construcción de pavimentación de las carreteras
 que cubre hasta el municipio de S.A.O. DECIMO
 OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad
 de votos Acaño y Aprobó: Que se adopte el
 plan de desarrollo Municipal (PDM), del municipio
 de S.A.O., dependiente de F.M. - DECIMO NO-
 VENO: La Corporación Municipal por unanimidad
 de votos Acaño y Aprobó: Que se compre
 la impresora multifuncional que sea asignada
 al departamento de secretaría Municipal.
 punto 10, CIERRE. NO habiendo más que
 hacer se dio por terminado la sesión siendo
 las 11:50 A.M. se levanta el punto 8-4:
 se congre que el proyecto se lleve a cabo
 en el caserío el cable y en la Aldea los
 playas; por lo que el proyecto se denominara
 y construcción de pavimento asfáltico en calle
 del caserío el cable y Aldea los playas,
 S.A.O. se levanta el punto 8-10: se
 levanta que los señores se lleven a cabo
 en dos horas por la mañana y por la
 tarde; por lo que según atenas los señores.


 ALCALDIA MUNICIPAL
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE ORIENTE F.M.

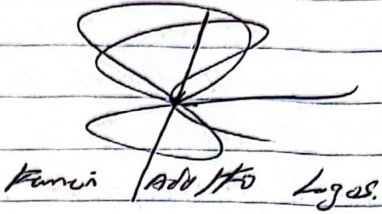

 ALCALDIA MUNICIPAL
 VICE ALCALDE
 MUNICIPIO DE ORIENTE F.M.

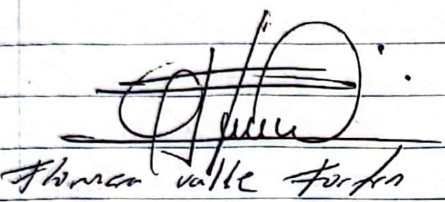


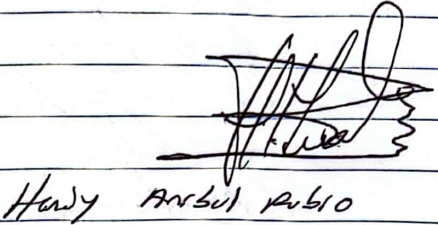

Daniel Plata Ruiz

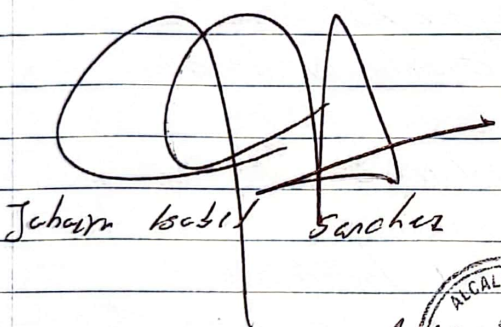

María Lila Hernández

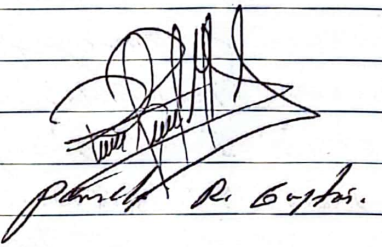
(se encuentra de viaje).
No se presentó,
Reiner A. Ortiz



Ramiro Adolfo Lagos


Flaminia Valle Fortes


Hedy Anibal Rubio


Johanna Isabel Sanchez


Pamela Di Burgos


Secretaría Municipal

Acto 04-2024

Acto de la sesión ordinaria número 04-2024 de la sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve y cuarenta de la mañana (09:40 Am) del día viernes 16 del mes de febrero del año 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de S.A.O, del Departamento de F.M., preside el señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Medroga, en compañía de la Señora Hilda Avelly Fonseca, Vicealcalde y de las Señoras Regidoras por su Orden: Digna Hilda Ruiz González, María Lila Hernández Norberto



Puntos Alberto Lopez Fonseca, Hedy Arce del
Pablo Pantoja, Johana Pareda Sanchez Rodriguez,
puedo asistir a la sesión con la ma.
sustentada de las sesiones regidas y puestas
Antonio Ortiz Carcamo (pa viaje) y
valla fuerza (incapacidad de salud) por y ante
la secretaria Municipal que da fe y fun.
de la agenda siguiente:

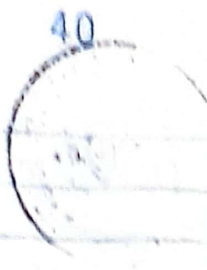
1. Oración a Dios, encabezado por el señor
Alcalde Manuel Antonio Mandruga Sanchez.
 2. Computación del Quorum.
 3. Apertura de la sesión.
 4. Lectura, discusión de la Agenda.
 5. Lectura, discusión y aprobación del acta con
6. Dictamen de la Comisión de Fiecos para
su respectiva aprobación o desaprobación (5 ex-
pedientes a favor de: Fany Letrao pluralmez
Agustina Martinez, Ana Ordoñez Martinez, Olga
Esperanza ortega, Tamara polindes Diaz)
 7. Modificación presupuestaria.
 8. Correspondencia enviada y recibida
 9. VARIOS
- IV. Actos y resoluciones
V. Cierre.

Desarrollo de la Agenda:

punto -1 la invocación a Dios fue dirigida
por el señor Alcalde Municipal Manuel Antonio
Mandruga Sanchez punto -2. Seguramente, el
señor Alcalde Municipal procedió a la compri-
tación del Quorum, constatao que se cum-
tubo presente la mayoría de los miembros
de la Honorable Corporación Municipal, con la
asistencia de las señoras regidas Renier
Antonio Ortiz Carcamo (pa viaje) y Floren-
cia valla fuerza (incapacidad de salud)

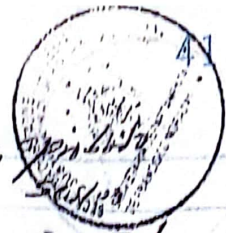
punto 3. Acto seguido se dio inicio a la sesión
de Corporación Municipal por parte del Alcalde
Municipal, el señor Manuel Mandruga punto 4.
LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR, La
Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a

La Ayuda o suma el día de hoy, misma
 que fue aprobada por todos los miembros de la
 Corporación Municipal, sin ninguna modificación.
 punto 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL
 ACTA ANTERIOR. La Secretaría Municipal, procede a
 dar lectura al Acta de la sesión anterior, misma
 que fue aprobada por todos los miembros de la
 Corporación con dos excepciones. punto 6. DICTAMEN DE
 LA COMISIÓN DE TIERRAS PARA SU RESPECTIVA
 APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN (3 EXPEDIENTES A
 FAVOR DE LOS SEÑORES: FANT LETICIA ALMENDARER,
 AGUSTINA MARTINEZ, ANA ORDÓÑEZ MARTINEZ,
 OLGA ESPERANZA ORTEGA TOMAS, COLINDRES
 DIAZ), punto 6.1. La comisión de tierras integrado
 por los señores: Héctor Ardily Fonseca, Municipal
 Alcalde y Pamela Rosibel Castro, Regidora Municipal,
 presenta dictámenes de cinco expedientes de solicitud
 de otorgamiento de dominio pleno y rectificación de
 dominios plenos; por lo que se procede a la
 lectura siguiente. Toma la palabra la señora
 regidora Pamela Rosibel Castro, para le da lectura
 a los siguientes dictámenes: a) se realizó solicitud
 de rectificación de dominio pleno otorgado mediante
 punto 20 del acta 23 de la sesión de Corporación
 celebrada en fecha 15 de noviembre del 2000. se
 envió certificación íntegra por su inscripción en
 el Instituto de la Propiedad - se acredita derecho.
 Se acompañan documentos: formularios corporación,
 Municipio de S.A.O, Separatas de F.M, y Agustina
 Martínez Martínez, mujer de edad, con domicilio en
 la calle el granito, municipio de S.A.O, Sepa-
 ratas de F.M y portador del documento
 Nacional de Identificación número 0817.1964.0000
 cubriendo por sí, comparece ante esta Honorable
 Corporación Municipal a sustentar la rectificación del
 dominio pleno que le fue otorgado a mi madre
 la señora María Silvia Martínez ODDÉ, mediante
 punto 20 del Acta 23 de la sesión de
 Corporación celebrada en fecha 15 de noviembre
 del 2000 sobre un lote de terreno ubicado a la



el caso el abogado, de este Municipio de
 S.A.O. T.M., solicito que emita el lo marca
 siguiente: Hechas en su fundamento la presente
 solicitud, primero: En fecha 27 de marzo del
 año 2002, se le otorgo a mi madre, la señora
 María Silvia Martínez QDOG, la certificación del
 dominio pleno otorgado mediante punto 10 del
 Acto 23 de la sesión de corporación celebrada
 en fecha 15 de noviembre del 2000, sobre un
 lote de terreno en el urbano en el casero
 el Chagote de este municipio de S.A.O. T.M.
 Segundo: resulta que mi madre, no registra
 el dominio pleno ante el Instituto de la
 propiedad, falleciendo este en el año 2003
 por lo que yo lo presente en el mes de
 noviembre del 2019 juzgando provisionalmente,
 la inscripción el mismo Instituto, en virtud
 de lo signado I. Omiso telegrafar el acta
 del inmueble. 2. El plano debe ser reprobado
 por la Alcaldía Municipal Tercera: resulta que
 cuando me presente a estas oficinas de la
 Alcaldía Municipal se me manifestó que para
 realizar las acciones, debía presentar la docu-
 mentación de Herencia. y para acreditar, acompa-
 ñar la certificación debidamente registrada en el libro
 de sentencias, bajo el asunto numero 50 fono
 597. es solo esto que sobrito la escritura.
 Cuyo el dominio pleno, se me expuso certifica-
 ción, se instruye a funcionario que encargada
 que refrende el plano acompañado. Ferrn Augusto
 Martínez Martínez. COMISION DE TIERRAS / OICTA.
 MEN no. 01/2024, Corporación Municipal de
 S.A.O. departamento de T.M. - la comisión de
 tierras, nombrado para efectos de verificación de
 los expedientes de sobrito de otorgamiento de
 dominios plenos, es debidamente fortalecida, mediante
 punto numero 6 del Acta 06-2023 de fecha
 jueves 16 del mes de marzo del año 2023,
 de reemplazo de esta comisión de tierras y
 en virtud de realcación no se otorga

de diversos planes de la Municipalidad, mediante Acta 09 del año 2014 de la fecha celebrada en fecha 12 de abril del año 2014 referenciado, el que regula el otorgamiento de diversos planes previo a la revisión de los expedientes por parte de la Comisión de Tierras, nombrada por la Corporación Municipal, por lo que, se procede a dictaminar el expediente contencioso de la solicitud de rectificación de dominio plano, presentado por la señora Agustina Martínez Martínez, que actúa en su condición personal. CONSIDERANDO... por lo tanto, esta Comisión, analizada al efecto, conforme a las consideraciones y fundamentos anteriormente detallados, DICHTARNA: PRIMERO: Que, en virtud de haberse otorgado un título que fue otorgado en la Administración Municipal del año 2000 y en virtud de haberse verificado el derecho y los requisitos que le asiste a la petionaria, es procedente la rectificación solicitada del dominio plano por la señora Agustina Martínez Martínez, en cuanto a los siguientes: I. Retocar el acta del trámite adjudicado, conforme al plano acompañado 2. El jefe de catastro Municipal, proceda a registrar el plano acompañado. SEGUNDO: Que se funcione el presente expediente a la Corporación Municipal por su disolución y aprobación con la finalidad de que ante el acuerdo Municipal, procedente. TERCERO: Que se le notifique a la petionaria, lo resuelto por la Corporación Municipal. S.A.O, F.M 16 de febrero del 2024. b/se hecho solicitud de otorgamiento de dominio plano de Anita posesión efectiva del inmueble se acompaña documentos - señores miembros honorables Corporación Municipal - Municipalidad de S.A.O, departamento de F.M - su despacho. y O, Anro Venica Ordóñez Martínez, mujer de edad de nacionalidad Andina, estado civil, soltera profesora y oficio ama de casa, con tarjeta de identidad número 0819-1863-00114, vecino del barrio el caserío al que se refiere el número del





S.A.O., S.A. por medio de la presente y
en el día de hoy, comparecemos ante este
Honorable Ayuntamiento Municipal, a saber por una
parte las autoridades legales correspondientes, se me
afirma sobre de terreno plano, sobre un terreno
de ubicado en el barrio el cobonero, Alder el
Jarama, jurisdicción de S.A.O., inmueble que
obtiene mediante documento privado de bienes
por parte de mi madre, la señora Victoria
Soto Martínez con identidad 0706.1946.00035 en
fecha 28 de junio de 2002, y sobre el cual
he tenido la posesión pacífica e ininterrumpida
desde hace aproximadamente 21 años, lo que acredito
con los documentos que acompaño a la presente
y se describen a continuación: Documento privado
de bienes, constancia de las veces de ser fe
de que soy la dueña de dicha propiedad - El inmueble
es referencia y objeto de la presente, según
plano topográfico dibujado y aprobado por el
ingeniero Eduardo Rubio Rodríguez, cuya área
superficial de 903.45 M², equivalente a 1295.78
V² y los linderos y colindancias siguientes: De
la estación 1-2 distancia de 16.42 metros rumbo
N 53° 50' 47" E, colinda con el señor cura
Alvarado de la estación 2-3 distancia de 9.36
metros rumbo N 48° 35' 42" E colinda con
el señor cura Alvarado, de la estación 3-4
distancia de 3.03 metros rumbo N 81° 41'
39" E, colinda con el señor cura Alvarado, de
la estación 4-5 distancia de 4.35 metros
rumbo S 75° 13' 46" E colinda con el
señor Nelson Rodríguez, de la estación 5-6
distancia de 2.87 metros rumbo S 64° 52'
45" E, colinda con el señor Nelson Rodríguez
de la estación 6-7 distancia de 2.71 metros
rumbo S 08° 29' 20" E colinda con el señor
Nelson Rodríguez, de la estación 7-8 distan-
cia de 3.98 metros, rumbo S 0° 25' 54" E, co-
linda con el señor Nelson Rodríguez, de la
estación 8-9, distancia de 3.48 metros, rumbo

43

S $06^{\circ}56'27''$ E colinda con el jardín de miras (Kinder), de la estación 9-10 distancia de 6.51 metros rumbo S $07^{\circ}50'52''$ N, colinda con el jardín de miras (Kinder), de la estación 10-11 distancia de 8.98 metros rumbo S $07^{\circ}37'57''$ E colinda con el señor jardín de miras (Kinder), de la estación 11-12 distancia de 16.74 metros rumbo S $08^{\circ}43'31''$ E, colinda con el jardín de miras Kinder, de la estación 12-13 distancia de 11.36 metros rumbo S $63^{\circ}26'05''$ W colinda con el área verde y calle principal que conduce al casco urbano de S.A.O., de la estación 13-14 distancia de 11.35 metros rumbo S $62^{\circ}17'03''$ W colinda con el área verde y calle principal, que conduce al casco urbano S.A.O., de la estación 14-15 distancia de 7.46 metros rumbo N $35^{\circ}10'50''$ W colinda con callejón de acceso y la propiedad de la señora Alma Patricia Liras Martínez de la estación 15-16 distancia de 5.44 metros rumbo N $22^{\circ}27'57''$ W colinda con callejón de acceso y la propiedad de la señora Alma Patricia Liras Martínez, de la estación 16-17 distancia de 6.70 metros rumbo N $28^{\circ}56'17''$ W, colinda con callejón de acceso y la propiedad de la señora Alma Patricia Liras Martínez, de la estación 17-18 distancia de 6.20 metros rumbo N $29^{\circ}07'34''$ W colinda con callejón de acceso y entre las propiedades de la señora Alma Patricia Liras Martínez y Juana Gabriela Pineda Liras, de la estación 18-19 distancia de 6.82 metros rumbo N $32^{\circ}32'54''$ W colinda con callejón de acceso y la propiedad de la señora Juana Gabriela Pineda Liras, de la estación 19-20 distancia de 6.76 metros rumbo N $34^{\circ}49'06''$ W colinda con callejón de acceso y la propiedad de la señora Juana Gabriela Pineda Liras. A lo Honorables Coprocesados Murguía, con motivo del debido respeto pido: Admitir la presente solicitud, junto con los documentos acompañados y para los fines legales correspondientes, cancelar el título de dominio pleno a mi favor sobre



El presente antes referido, a consecuencia,
 se autoriza la emisión de la certificación resp.
 tiva junto con el plano topográfico levantado al
 efecto, para su inscripción en el Instituto de la
 propiedad del departamento de F.M. Firma,
 Ana Virginia Ordóñez Martínez. Comisión de tierras
 Dictamen No 02/2024, Corporación Municipal
 de S.A.O, departamento de F.M. La Comisión de
 tierras, nombrada para efectos de verificación
 de los expedientes de solicitud de otorgamiento
 de terrenos planos, así debidamente fundamentada
 mediante punto número 6 del Acto 06-2023 de
 fecha jueves 16 del mes de marzo del año
 2023 de reemplazamiento de esta Comisión de tierras
 y la unidad del reglamento para el otorgamiento
 de terrenos planos de la Municipalidad, aprobado
 mediante Acta 09-2014, de la sesión celebrada
 en fecha 10 de abril del año 2014, reformado
 el que regula el otorgamiento de terrenos planos,
 previo a la revisión de los expedientes por parte
 de la Comisión de tierras, nombrada por la Corporación
 Municipal, por lo que se procede a dictaminar
 el expediente presentado por la señora Ana
 Virginia Ordóñez Martínez, confirmando la solicitud
 de otorgamiento de terreno plano sobre un terreno
 ubicado en el barrio el Carboncito, aldea el Jacarito,
 Municipio de S.A.O, por CONSIDERANDO... por lo
 tanto, esta Comisión nombrada al efecto, confía
 a las consideraciones y fundamentos anteriormente
 detallados, Dictamina: PRIMERO Que es procedente
 el otorgamiento de terreno plano solicitado por
 la señora Ana Virginia Ordóñez Martínez, sobre
 el lote de terreno ubicado en el barrio el
 Carboncito, Aldea el Jacarito, municipio de S.A.O.
 SEGUNDO Que se firme el presente expediente a
 la Corporación Municipal para su discusión y aprobación
 con la finalidad de que emita el Acuerdo Municipal
 correspondiente. TERCERO Que se le notifique a
 la petronaria lo resuelto por la Corporación
 Municipal. S.A.O, F.M. 2) Toda la salubren la

Señora María Auxiliadora Fonseca, para lo que se le ha
 leído a las siguientes dictámenes: el Consejo
 de Tierras 10 de octubre no 03/2024 Corporación
 Municipal de S.A.O, Departamento de T.M. La Comisión
 de Tierras, nombrada para efectos de verificación de
 los expedientes de solicitud le otorgando el dominio
 pleno así definitivamente facultada mediante punto número
 6 del Acta 06-2023 de fecha jueves 16 del mes
 de Marzo del año 2023, de nombramiento de esta
 Comisión de Tierras y en virtud del reglamento para
 el otorgamiento de dominios plenos de la Municipalidad
 aprobado mediante Acta 09-2014 de la sesión celebrada
 en fecha 12 de abril del año 2014 reformado
 el que regula el otorgamiento de dominios plenos
 de la Municipalidad aprobado mediante Acta 09-2014
 de la sesión celebrada en fecha 12 de abril del
 año 2014 reformado el que regula el otorgamiento
 de dominios plenos de la Municipalidad, aprobado mediante
 Acta 09-2014 de la sesión celebrada en fecha 12 de
 abril del año 2014 reformado, el que regula el
 otorgamiento de dominios plenos previo a la revisión
 de los expedientes por parte de la Comisión de
 Tierras, nombrada por la Corporación Municipal, por
 lo que se puede a dictaminar el expediente
 presentado por la señora Fey Leticia Almadarez
 Lopez, antevido la solicitud de otorgamiento de
 dominio pleno, sobre un terreno ubicado en el
 lugar denominado el Zocalo, Caserio el Sujatillo
 Municipio de S.A.O, CONSIDERANDO... POR LO
 TANTO, esta Comisión, nombrada al efecto, conforme
 a las consideraciones y facultades anteriormente deta-
 lladas DICTAMINA: PRIMERO: Que es IMPROCEDENTE
 EL OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO SOLICITADO
 por la señora Fey Leticia Almadarez Lopez
 ante tanto no acredite, mediante sentencia judicial
 que el derecho del padre solicitante le asiste.
 SEGUNDO: Que se turne el presente expediente a la
 Corporación Municipal, para su disolución, con la finalidad
 de que ante el Acuerdo Municipal, proceda. TER-
 CERO: Que se le notifique a la petronaria lo

ante de dominios pleos, así solamente. Fielmente
relante punto cinco 6 del Acto 06-2023 de
fecha jueves 16 del mes de Marzo del año
2023 de levantamiento de esta comisión de temas
y en virtud del reglamento para el otorgamiento
de dominios pleos de la Municipalidad aprobado me-
diante Acto 09-2014, de la sesión celebrada en
fecha 12 de abril del año 2014 reformado,
el que regula el otorgamiento de dominios pleos,
previo a la revisión de los expedientes por
parte de la comisión de temas nombrada por
la Corporación Municipal, por lo que se procede
a dictaminar el expediente presentado por la
señora Olga Esperanza Ortega Barrios, contenido
la solicitud de otorgamiento de dominio pleo,
sobre un terreno ubicado en el lugar denominado
Surongo, Municipio de S.A.O. CONSIDERANDO... por
lo tanto, esta comisión, reunida al efecto, conforme
a las consideraciones y facultades anteriormente
dichas, DICTAMINA: PRIMERO: Que es impro-
cedente el otorgamiento de dominio pleo soli-
citado por la señora Olga Esperanza Ortega
Barrios, entre tanto no acredite, mediante constancia
de naturaleza jurídica que el inmueble solicitado no
coincide con un título definitivo de propiedad. SEGUNDO: Que
se tiene el presente expediente a la Corporación Municipal,
por su discusión, con la finalidad de que emita el Acuerdo
Municipal, procedente. TERCERO: Que se le notifique a la
peticionaria lo resuelto por la Corporación Municipal. PUNTO 7-
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. punto 7-I: El Sr. Boris
Alan Moncada Contreras Municipal, presentó 2 Modificaciones
presupuestaria, Ampliaciones de Ingresos y egresos que
corresponde a 1) aumento de la transferencia del gobierno
Central para el año 2024 y 2) Transferencia Especial
de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentraliza-
ción para proyectos de pavimentación de calle de el Zocalo
hacia quebrada seca y pavimento de posta policial hacia
empalme Nueva primera etapa, detallándolas de la
siguiente manera. 1. Ingreso a ampliarse, aumento
de la transferencia al gobierno año 2024:

Sub-prog	Prog	Acti- vidad	Sub-prog	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
25	I	I	01	01	01	transferencia corriente Admón central	3,225,972.
26	I	I	01	01	01	transferencia capital a la Admón central.	4,823,647.
Total ingresos							6,029,559.

Sub-prog	Prog	Acti- vidad	Sub-prog	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
Financiamiento 2017.							
03	00	000	002	000	23400	II Mantenimiento y reparación obras civiles	350,972.8
04	00	000	004	000	24200	II Estudios, investigaciones y análisis de factibilidad.	155,000.00
04	00	000	006	000	51220	II Ayudo social a personas	700,000.00
FSC 35%							
11	01	000	001	000	55110	II Transferencia capital Administración central.	300,000.00
11	02	000	001	000	5510	II Transferencia capital Administración central.	160,345.7
11	04	005	000	001	4716	II Apertura mejoramiento sistema Agro El Limón.	150,000.00
11	04	001	000	001	47110	II Apertura mejoramiento sistema de Agro Hoya 6.	300,000.00
11	04	006	000	001	4716	II construcción tanque abastecimiento Agro el pedregal	600,000.00
11	01	002	000	001	002	II Const. cca pumahuasi centro Miguel per B.	200,000.00
11	01	003	000	001	4716	II Const. cerco a escuela Jose ceala v. qoy.	200,000.00
11	04	004	000	001	4720	II Const. Alcantarilla sanitario b ^o las flores	200,000.00
Hoy 5%							
12	01	000	001	000	54200	II Transf. Asociaciones con las Fines Hoya 5%	60,495.59
12	02	000	001	000	54200	II Transf. Asociaciones con las Fines Hoya	90,443.31
12	03	000	001	000	54200	II Transf. Asociaciones con las Fines Hoya	39,147.50
12	04	000	001	000	55110	II Transf. Capital Administración central	60,295.60
12	05	000	001	000	55110	II Transf. Capital Administración central	30,147.80
12	06	000	001	000	54200	II Transf. Asociaciones con las Fines Hoya	30,147.80
FCS 20%							
13	05	004	000	001	4720	II Const. pumahuasi oclapco El cobra	260,000.00
13	03	000	001	000	54200	II Transf. Asociaciones con las Fines Hoya	200,000.00
13	04	000	001	000	54200	II Transf. Asociaciones con las Fines Hoya	200,000.00
13	05	005	000	001	4720	II Const. Huellas urbanas sector el	345,971.80
13	-	-	-	-	-	Coltaro E. Iglesia Católica, Talle Grande.	-
13	05	006	000	001	4720	II Const. mejoramiento colegio sector el carbón	200,000.00
FDAE 10%							
14	02	004	000	001	4720	II proyecto pumahuasi Hoya calle	200,000.00
Instalación sistema de agua a escuela							-

74	02	003	000	001	4716	II	Construcción de caja postal en	
75	01	006	000	001	4710	II	Calle de Santa Inés.	300,000.00
76	01	006	000	002	4721	II	construcción de huellas vehiculares de calle, sanga.	100,000.00
77	03	000	001	000	5920	II	Transferencia a Asoc. Amigos Antioqueños en infraestructura 9%	2,955.73
78	01	004	000	001	4714	II	Construcción de Mercado para Mu. jueces enajenados, Aldea el Jarambo.	300,000.00
79	01	005	000	001	5940	II	Construcción de cancha polideportiva de Guayabillos.	200,000.00
80	02	002	000	001	4720	II	Construcción de Huellas vehiculares sector el cantón e iglesia con solera, T-56 grande.	42,660.33
81	00	000	001	000	5920	II	Transferencia de capital al Tribunal superior de cuentas.	60,295.59
TSC I/								
Total egresos								6,029,559.30

1- Ingreso a Ampliar:

Empo	Clase	concepto	sub-concepto	Avance	Descripción	Monto	
22	I	I	02	01	04	transferencia de la secretaria de Gobernación, Justicia y descentralización.	3,919,482.00
Total Ingresos						3,919,482.00	

Transferencia de la SGA para proyectos Desaladora y calle postal policial. // Objeto del gasto a Ampliar:

Proy.	Sub-proy.	Proy. Obj.	Activos	obra	obj.	Fondo	Descripción	Monto
75	02	007	000	001	47210	II-051-04	construcción de pavimento de calle del Barzal hacia puente seco.	997,558.00
76	02	008	000	001	47210	II-051-04	construcción de pavimento de calle de postal policial hacia puentes nuevas	3,922,124.00
Total egresos								3,919,482.00



la Corporación Municipal por unanimidad de votos
 por las áreas presentadas, Avenida y Mercado.
 Ampliación de logueros y egresos, que corres-
 ponde a el punto de la sustentación del gobierno
 no central por el año 2024 y el funcionamiento
 especial de la secretaría de gobernación, Justicia
 y descentralización por proyectos de pavimentación
 de calle, de el cual hace presente sean,
 crecimiento de pasto público, Hacer capital e
 nuevo plan de paz, presentado por el señor
 Boris Adán Mancado, con fecha Municipal. punto

8. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECEPCION: punto
 8.1: se recibió solicitud de la Liga Comunal de
 Heceta Flores, quienes solicitan apoyo para
 los juegos por el campeonato que dio inicio
 el día 29 de octubre del 2023, en el cual
 están participando 8 equipos de las diferentes
 aldeas de este municipio, con estas actividades
 llevamos un poco de atención a nuestra aldea y
 al mismo tiempo motiva a los jóvenes a
 participar en eventos de salud mental. punto

8.2: se recibió nota de las señoras Ángela
 Paola Avila Velásquez, encargada de Tributación
 Municipal, y el señor Saul Enrique Oseguera, jefe
 de Catastro Municipal, quienes solicitan lo siguiente
 por medio de la presente, me permito informarle
 a usted que en fecha 24 de febrero del año
 2024, fue publicado la Amnistía Tributaria
 Municipal, la que establece el beneficio de
 amnistía en todas las municipalidades del país
 hasta el 31 de junio del 2024, para el
 pago de intereses multas y recargos causados
 por la mora en vía administrativa o judicial
 inclusive las que se encuentran fijadas mediante
 acuerdos de pagos en vía administrativa, en el
 periodo de vigencia del presente decreto, o
 por parte de que este amnistía al 31
 de diciembre del año 2023, en el pago de tasas
 los impuestos municipales, tasas y contribuciones
 a las personas naturales o jurídicas, para que pueda

antes el pago de sus obligaciones tributarias y de intereses por mora, multas, costas y recargos, en el periodo de vigencia del presente Decreto de Amnistía Tributaria Municipal, de conformidad con lo establecido en el mismo, autorizando a los Municipales para que dentro del periodo de vigencia de este Acta puedan establecer los planes de pago, siempre que no sean mayores de un (1) año de igual marca, en el punto segundo establece que las municipalidades que así lo dispusieren, deben obligar un descuento de hasta el veinte por ciento (20%) del monto de la obligación principal, beneficio que debe ser aprobado por la Corporación Municipal respectiva, individualmente por lo que se solicita se surte a consideración de la Corporación Municipal, para su aprobación o no y así se informe a este órgano tributario, con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes en el sistema, se adjunta copia del ejemplo diario de Gaceta, conativo del decreto legislativo número 5-2024. punto 8.3: Se recibió solicitud de las padres de familia del Casco Urbano, Gumes solicitan apoyo para el pago de transporte para sus hijos, estudiantes que viajan a la Aldea el Jicampo a la Escuela Financiero Municipal, y colegio Instituto S.A.O. punto 8.4: se recibió solicitud de las señoras Luis Setenard paricio, Santos Alicia Salgado Delegada y Luis Antonio Izaguirre presidente patronato parroquial de la Aldea la Cruz, representantes de la Iglesia Santa Cruz, Gumes solicitan apoyo para la reparación de techo, ya que se encuentra en mal estado y no cuentan con los fondos para hacerlo. punto 8.5: El Sr. Alcalde Municipal, instruye que se entregue a la comisión de bienes integrados por los señoras: Hilda Adely Fonseca Municipal, Unempaltesa y Pamela Pérez Cortés regidora Municipal, cuatro expedientes de solicitud de otorgamiento de dominio pleno de los predios: 1.- Santos Polanco Marco de terreno ubicado en el Caserío los patrones, Aldea la Cruz, 2.- Alma Patricia, tierras de terreno ubicado en el barrio el Carboncito, Aldea el Jicampo -3- y en fin Romero Iras, de terreno ubicado en el barrio el Carboncito,





Por lo tanto el Sr. Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal, Sr. Jairo Pineda Torres, se
encuentra ubicado en el cargo de Coordinador,
Alcalde del Municipio, para que en la próxima sesión
de la Corporación Municipal, presente un informe y
datos para su respectiva aprobación o desaproba-
ción, como Comisión de Tránsito. punto 5º b).
El Sr. Alcalde Municipal informa que se tiene
en curso las obras de los proyectos denominados: y
construcción de pavimentación de calle vehicular
casero el Zorro (Sector quebrada seca), S.A.O.
y que se hizo la gestión con la Diputado María
Eucledo y Secretario de Gobernación Justicia y
Descentralización, y "primera etapa de pavimentación
con concreto hidráulico de calle para
poblar, hace tiempo existente desde cuando
puerto nuevo, S.A.O." - y que se hizo la ges-
tión con la Diputado Krizto Pérez y Secre-
tario de Gobernación, Justicia y Descentralización,
por lo que se procede a la lectura de cada
uno: A) Honorable miembros Corporación Municipal
de S.A.O, su Oficio - Estimados miembros: Se
el presente informe, para que después del ana-
lisis correspondiente, ese Honorable Corporación
Municipal adjudique a la empresa oferente me-
jor calificada, por la Comisión nombrada al efecto
para la evaluación de las ofertas presentadas,
en la cual se me nombra para formar la co-
misión evaluadora de la misma, para la ejecu-
ción del proyecto denominado: "construcción de
pavimentación de calle vehicular casero el Zorro
(Sector quebrada seca) S.A.O, municipio de
S.A.O, Departamento de F.M. la presentación de
las ofertas, fol. y como estable programado, se
recibirán hasta el día viernes 29 de febrero
del 2024 a las 10:30 A.M. en la sala de sesión
de la Alcaldía Municipal. Se hacen presentes las
siguientes empresas: A) Anisotefora edoel S de
R.L de C.V. para presentar una oferta econó-
mica asociada a la cantidad de Lps 7084,81
b) concreto y pavimentación obra S. de R.L

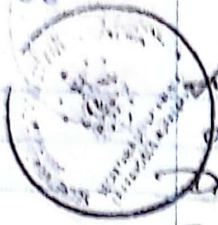


Coyacres que presenta una oferta económica que asciende a la cantidad de Lps 3,003,067.79. c) Construcciones, Construcciones de Bienes, que presenta una oferta económica que asciende a la cantidad de Lps 1,07,162.60. siendo la mejor oferta presentada la empresa denunciado contrato y pormenorización cerca S. de R.L Coyacres) y esta oferta económica asciende a la cantidad de Lps 3,003,067.79 por lo tanto se ha presentado el informe correspondiente, aclarando que todas las empresas, han cumplido con todas las requisitos técnicos y legales exigidos a la ley de Contratación del estado y su reglamento, venando únicamente, en lo concerniente a su oferta económica. Anteriormente, Luis Bladon Castellón, rep. sociedad civil, Cesar Joel Cruz, rep sociedad civil, Xavier Ricardo Álvarez Técnico Municipal, Santos Israel Rodríguez, Inspeccionador Municipal, Mabelia Marilyn Mancada, Auditora Interna Municipal, Erika Espinoza Obando, Asesora legal Municipal, Pamela Karibel García Regalado Municipal, Maelyn Mercedes Polanco Escalante, secretaria Municipal y el informe de ofertas del proyecto denominado 1ª primera etapa de pavimentación con concreto hidráulico de calle, posta pública, obra pumiento existente Jesús mercado postes nuevos, S.A.O. la presentación de los ofertas fue y como estaba programado, se recibían hasta el día viernes 09 de febrero del 2024, a las 09:30 A.M, en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal se hacen presentes, los representantes de las siguientes ofertas: A) Incaosin S. de R.L de C.V, (B.I.M) que presenta una oferta económica; que asciende a la cantidad de Lps 2,923,257.94. b) Construcciones y equipos Luch S. de R.L de C.V, que presenta una oferta económica que asciende a la cantidad de Lps 2,988,852.28 c) Ingeniería y proyectos constructivos Inpaes S de R.L, que presenta una oferta económica que asciende a la cantidad de Lps 3,021,746.93. siendo la mejor oferta presentada la empresa denunciado Incaosin S. de R.L de C.V, y esta oferta económica, asciende a la cantidad de Lps 2,923,257.94. por lo tanto se ha presentado el informe correspondiente aclarando que todas las empresas, han cumplido con todos los



requisitos formales y legales, exigidos en la ley
 de contribuciones del estado y su reglamento, variando
 únicamente, en lo concerniente a su oferta econo-
 mica. Firmaron, miembros de la comisión de ofertas
 de proyectos evaluados. punto 8.7. se recibió
 solicitud de la directora del centro educativo OCSA
 Juan Antonio Ruiz, la señora Keturah Avila y
 presidente APP la señora Lourdes Lince, firmas
 solicitar una muestra pagada por la Alcaldía Mu-
 nicipal por motivo que la muestra es de 34
 alumnos de escuela, siendo el centro educativo
 unidocente, así se da una mejor cobertura en
 la enseñanza de los niños de nuestra comunidad.
 El señor Alcalde Municipal manifestando la ley educa-
 tiva ya establece que cada maestro debe de
 tener 36 niños, y esta ocasión vamos ayudar
 porque como dice la parte digna Ruiz, no se
 puede tener muchas unidocentes punto 8.8:
 se recibió solicitud del señor Cesar Augusto
 Chacón Zelaya, quien presentó formulari-
 o por varias preguntas y recibidos con la ley,
 amendados por la dirección de justicia Municipal
 de esta Alcaldía Municipal, acompañado copia
 fotostática simple de los documentos siguientes:
 Al Comandancia Nacional de identificación 0701.
 1950-00073 presentado por el señor Cesar
 Augusto Chacón Zelaya, acompañado copia fo-
 tostática simple, siguientes: a) Certificación de
 dominio pleno, emitido por la Corporación Municipal de
 S.A.D.; el plano topográfico autorizado por el
 Ingeniero Juan Gómez Alvarado GONZALEZ; b)
 testimonio de la escritura pública de compra
 venta, otorgado por Hardy Ansel Pedro Rosas,
 en su condición de Alcalde Municipal, a favor
 del señor Cesar Augusto Chacón Zelaya, lib. 5.º de
 registro en el libro de la propiedad esta-
 do. El reclamante, manifiesta en su escrito que
 que es legítimo propietario de un inmueble,
 consistente en un lote de terreno, ubicado en la Alde-
 a de San Mateo, que obtuvo mediante dominio

plaz, (Urban) clauso a escritura publica y que se encuentra registrado bajo el asunto registral número 40 del tomo 2023 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas, del registro de la propiedad. b) Sigue manifestando el reclamante que en fecha 20 de junio del año 2017 se celebró audiencia conciliatoria en el juzgado de paz del municipio de S.A.O, en la cual el juzgado resolvió que se respete lo que está escrito en la escritura publica número 193 y el punto de la estación 15-0 punto sur Iolub con distancia de 10 metros le pertenece al señor cesar Augusto Chacón Zelaya y que por dicha actuación, la señora Santos Irene Avila Ortega, ha cometido el delito de usurpación, al invadir su propiedad por el punto sur, por ingresar a su propiedad sin su consentimiento y de persistir en sus actuaciones promover la causación correspondiente ante los juzgados competentes c) Manifesto que en fecha 01 de marzo del 2023 la Alcaldía le recibió solicitud de realizar mejoras en la entrada de su propiedad, lo que no ha podido realizar por falta una prohibición arbitral de la dirección de justicia Municipal, por carecer de argumentos legales que respalden la arbitraria decisión. d) El 13 de mayo del 2023 el departamento de catastro realizó inspección y resolvió procedente su solicitud de mejoras, consistiendo que no afecta a nadie y más bien mejor dicho calle. e) El 12 de julio del 2023, se le extendió certificación del punto de Acto donde la corporación le resuelve autorizar el permiso a su favor de construcción de la rampa de acceso con acceso a la entrada a su propiedad, pagando el referido permiso el día 12 de julio del 2023. f) El 09 de octubre del 2023, presentó asunto a la Alcaldía Municipal, informando, que el día 02 de octubre del 2023, se presentó a su propiedad el señor Eliseo García informándole que había una denuncia. g) En fecha 25 de octubre del 2023, comparecer a la oficina de la Dirección de justicia Municipal, atendiendo conforme a una ordenanza donde asistió también la señora San-



Los señores Arce Ortega, al recibir la palabra
 el señor Eliseo García López, asistente de la
 Dirección de Justicia y entre otras cosas manifestar
 que la zona donde pretende construir es área pu-
 blica y pide que a la Honorable Corporación,
 hacer los correctivos del caso para respetar la
 propiedad privada protegida y amparada por prece-
 pto legal vigente en nuestra legislación, man-
 dado hecho empleado municipal a un desahucio o la
 ley desobediencia y desafiando a la Oficina de
 catastro Municipal y a la Corporación Municipal.
 La abogado Gloria Espinoza, Asesora legal presento
 opinión legal: Señor Manuel Antonio Mendocino
 Sánchez, Alcalde Municipal: Sobre la presente
 para referir a usted, la opinión que me fue
 solicitada respecto al escrito demandado por
 a requerimiento de accionados demandados
 Autorizado. se procede a aclarar acciones
 irregulares cometidas en contra de derechos
 patrimoniales y lo que legalmente se solicita
 presentado por el señor abogado Prezado Espinoza
 pnel, a su cargo de gobierno legal del
 señor Cesar Augusto Chacón Zelaya, opinión
 que es de la siguiente: ... En ese orden de
 ideas este Asesora legal Municipal, es de la
 opinión que no es competencia de la Corporación
 Municipal conocer de los asuntos demandados, sin
 embargo todo que el escrito fue dirigido a
 esta, se remando informe a la Corporación
 Municipal, sobre lo mismo, no así de su
 conformidad, por lo que se debe de acordar que
 se abstiene de conocer y que se remitan las
 diligencias a la instancia correspondiente. Sin otro
 particular me suscribo de usted, no sin antes
 enviarle un cordial saludo. Atentamente, Abogado
 Gloria Espinoza, asesora legal Municipal. punto de
 la señora regidora Johanna Isabel Sánchez sobre
 orden económica por los jóvenes Adán Ovalo Ruiz
 Jorge Flores Godoy, Leandro Roldán, y otros
 están invitados a participar en el evento del

Miércoles de las Naciones Unidas los días 24, 25 y 26 de Marzo 2024 a la Comisión Municipal en la sesión, esta exposición única permite a los estudiantes formar el rol de delegados, explorando problemas globales a un estamento diplomático, y quien a su vez deberá cubrir gastos de hotel, transporte y alimentación punto 8.9: la señora regidora Digna Hilda Ruiz, solicita una ayuda económica para la alumna Lexya Ferrnido Reyes Flores de excelencia académica para cubrir gastos del colegio, porque son personas de bajos recursos. punto 8.10: la señora regidora Pamela Rosisel Gaytán, solicita la señalización y curas, para los alumnos de la escuela de la Aldea Hoya Grande, porque es problema al momento de cruzar punto 8.11: se recibió solicitud de reconocimiento del patrimonio comunal de unidos del Caserío Guayabillas Aldea los Arcos. Temo la palabra el señor Alcalde Municipal quien solicita que se mande al jefe de catastro municipal realizar las verificaciones de las integrantes de la junta directiva del patrimonio Caserío Guayabillas, razón por la cual en ese sector hacen bastante problemas por que hay varcos que pertenecen al municipio de Jucuarán, entonces antes de la aprobación se solicitara un informe detallado punto 9 varios: punto 9.1: el señor Alcalde Municipal, informa se hizo la entrega del subsidio de los \$200,000.00, a la iglesia católica de la Aldea Hoya Grande, por el cambio de fecha. punto 9.2: el señor Alcalde Municipal informa se mandó hacer un perfil de electrificación del sector de Zurruga, de la Aldea S. A. Occidente, que en esa comunidad no hay electrificación y se hará gestiones con Fusos de (CONEC), unas a solicitar ese proyecto, para que se lleve a cabo la ejecución y en la Aldea de Flor Azul también ya se va avanzando con el proyecto de electrificación ahorita solo hace falta que se entregue el material, pero ahorita tenemos que estar a la adjudicación de los ofertas de mano de obra calificada, porque la no calificada la va a dar la comunidad y esto lo haremos

con un ingeniero o con la empresa. punto 9.3: la señora regidora Digna Isabel Ruiz Solarte que se le mande una nota a la señora Solarte para que haga un orden a la Escuela F.M. Aldea el Jacinto, para que todas las mañanas se abra un reloj de carras y de palmas fuera de la Escuela. punto 9.4: el señor regidor Daniel Rubén Solarte que donde se está realizando la pavimentación del sector quebrada seca, Zarcón para la señora recomendando que se haga unas banquetas para que ahí ha habido accidentes de accidentes. punto 9.5: el señor regidor Ramon Lagos, solarte la te pararon de la calle principal de la Aldea Valle San Francisco. repuso el señor Alcalde Municipal aborita soltaron la gestión de la pavimentación de la calle principal de la Aldea Valle San Francisco porque según se va a pavimentar hasta el municipio de Guayaque. punto 9.6: el señor Alcalde Municipal informa que el señor regidor Ramon Antonio Ortiz no firmo el Acto 03 2024 porque se fue de viaje) que a su vez lo informo en la misma acta y el día de hoy viernes 16 del mes de Febrero del año 2024, no se presentó a Sesión de Corporación Municipal. punto 10. Accesos y prohibiciones. La Corporación Municipal del Municipio de S.A.O, del departamento de F.M, haciendo uso de los facultades y atribuciones que la ley de Municipalidades y su reglamento le confiere por decisión unánime del pleno Acordo y aprubo: primero: la Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes luego del votacion presentado por la comisión de temas, Accesos y Prohibiciones: Concede la rehabilitación del punto numero 10 del Acto 23-2000 de la sesión de fecha 15 del mes de noviembre del año 2000, soltando por la señora Agustina Martínez Martínez en su Contrato de Aldeana Ab Intestado de su Madre la señora Mari Silve Martínez Q006, en la cual se debe de especificar el area del inmueble adjudicado, conforme al plano acompañado. 2- El jefe de catastro Municipal, proceda a retribuir



el plano acompañado, por tanto, deben tener lugar el
 dominio pleno sobre un lote de terreno ubicado en el
 Caserio El Ahajute, jurisdicción del Municipio de
 SAJO, Departamento de T.M., el que tiene un
 área de 382.24 Metros² equivalente 548.23 Varas²
 el que según plano topográfico acompañado, tiene
 los rumbos, medidas y colindancias siguientes: De la estación
 1 a la 2, rumbo $S 42^{\circ} 38' 23.69'' E$, distancia de
 8.90 metros, colinda con propiedad del señor Luis
 Andino; De la estación 2 a la 3, rumbo $S 52^{\circ} 01' 47.99'' W$, distancia de 11.10 metros, colinda
 con carretera pavimentada que conduce a Danta y pro-
 piedad del señor Gregorio Ortega Andino, De la estación
 3 a la 4, rumbo $S 61^{\circ} 27' 05.15'' E$, distancia de 4.00
 metros, colinda con carretera pavimentada que conduce
 a Danta y propiedad del señor Gregorio Ortega
 Andino, De la estación 4 a la 5, rumbo $N 52^{\circ} 38' 49.73'' W$, distancia de 22.55 metros, colinda con
 propiedad de la señora Dolores Lora, De la estación
 5 a la 6, rumbo $N 45^{\circ} 04' 19.20'' E$, distancia de
 7.40 metros, colinda con propiedad del señor Luis
 Andino, De la estación 6 a la 7, rumbo $N 47^{\circ} 51' 46.04'' E$, distancia de 9.20 metros, colinda con propiedad
 del señor Luis Andino, De la estación 7 a la 8,
 rumbo $S 51^{\circ} 52' 57.40'' E$, distancia de 9.80 metros
 colinda con propiedad del señor Luis Andino, De la esta-
 ción 8 a la 9, rumbo $S 55^{\circ} 00' 00.00'' E$ distancia
 de 2.40 metros, colinda con propiedad del señor Luis
 Andino, De la estación 9 a la 1, rumbo $S 48^{\circ} 17' 49.63'' E$, distancia de 3.40 metros, colinda con propie-
 dad del señor Luis Andino. A favor de la señora
 Agustina Martínez Martínez, titular de la escritura del
 Documento Nacional de Identificación número 0817-1764-
 0006, en su condición de heredera ab intestato de su
 madre la señora María Silvia Martínez 0006, haciendo
 la aclaración que el dominio pleno otorgado en fecha
 15 de noviembre del 2009 no fue registrado en el
 Instituto de la Propiedad, por así haberlo manifestado
 la peticionaria, y se atribuye a la señora
 Martínez, que pasó a los hijos de ella con sus



antes que la certificación, en las inscripciones de estilo de conformidad a lo relacionado en el primer tercer del artículo 208 de la ley de Municipalidades, con la finalidad de que sea inscrita ante el Instituto de la Propiedad del Departamento de Tlaxcala, al margen del libro registral número 169 folios 100-107 del tomo 17 y inscrita en el Asiento número 44 del tomo 2023 del libro del registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas, que por los efectos lleva el Instituto de la Propiedad de este departamento de F.M., asimismo que se give instrucciones al jefe de catastro Municipal, para que revise el plano acompañado y se haga extracto de este a la planimetría junto con su certificación de estilo. SEGUNDO: La Corporación Municipal por conducto de voto de las miembros presentes luego del dictamen presentado por la comisión de Finanzas, Aduana y Afueras: Que se otorgue el dominio pleno solitario a favor de la señora Anne Veronica Ordóñez Madroño, de forma libre a al tanto el catastro Aldea el Trece, número de S.A.O. F.M., conforme al plano acompañado y que se registre a continuación: Área un área superficial total de 903.45 m², equivalentes a 1295.78 v. se inscribe a la Secretaría Municipal, que previo a los pagos de ley correspondientes, cede la certificación, en las inscripciones de estilo de conformidad a lo relacionado en el primer tercer del artículo 208 de la ley de Municipalidades, con la finalidad de que sea inscrita ante el Instituto de la Propiedad del Departamento de F.M. al margen del libro registral número 169 folios 100-107 del tomo 17 y inscrita en el Asiento número 169 folios 100-107 del tomo 17 y inscrita en el Asiento número 44 del tomo 2023 del libro del registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas, para que los efectos lleva el Instituto de la Propiedad de este departamento de F.M. Tercero: La Corporación Municipal

67

por unanimidad de votos, de los miembros
del pago del dictamen presentado por la Comisión
de Hacienda, Agenda y Apruebo: Desea provisionalmente
de otorgamiento de dominio pleno solicitado por la
señora Santos Zamora colateral Dña. entre tanto
no accierte mediante sentencia judicial, que le
asiste el derecho sobre predio solicitado. Quinto:
La Comisión Municipal por unanimidad de votos de
los miembros presentes, Agenda y Apruebo: Desea
provisionalmente solicitud de otorgamiento de dominio
pleno solicitado por la señora Olga Esperanza Ortega
Berges entre tanto no accierte mediante constancia
de Hipoteca judicial, ya el inmueble solicitado no
cuenta con un título definitivo de propiedad. Sexto:
La Comisión Municipal por unanimidad de votos,
por los miembros presentes, Agenda y Apruebo: Ampliar
Cuentas de Ingresos y egresos que corresponde a la
cuenta de la sustentación del gobierno central
por el año 2024, y 2) transferencia especial de
la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
por proyectos de pavimentación de calle el central
hacia suburbio seco, y pavimento de pista peatonal
hacia empalme nuevo primera etapa, presentado por el
Señor Odis Adán Mercado, alcalde Municipal. Séptimo:
La Comisión Municipal por unanimidad de votos
de los miembros presentes, Agenda y Apruebo: Ayuda
a la loga burocrática Hector Flores por la cantidad
de \$2,000.00, para cubrir gastos de premios por
Campeonato. Octavo: La Comisión Municipal, por unan-
midad de votos de los miembros presentes, Agenda
y Apruebo: autorizar la operación de hasta el 20%
de descuento, del monto de la deuda, a los pasapagos
naturales y jurídicos, se realice el pago total
de la deuda, de conformidad al artículo 110 de la
ley de municipalidades y el decreto legislativo 05-2024
publicado en el diario oficial la gaceta en fecha 14
de febrero de 2024. Asimismo, autorizar al señor Alcalde
Municipal, give instrucciones al jefe de la Administración
Arbitral Municipal, y jefe de Catastro Municipal



Respecto a la aplicación de la Amnistía Tributaria Municipal, aprobada mediante el mismo Decreto publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 14 de febrero de 2024, hasta el 31 de junio 2024, para el pago de intereses morosos y recargos causados por la mora en un administrativo o judicial inclusive los que se encuentran fijados mediante acuerdos de pagos a vía administrativa, a el periodo de vigencia del presente decreto, a petición de parte que este ocurriera todo al 1 de diciembre del año 2023, en el pago de todas las impuestos municipales, tasas y contribuciones, a las personas naturales o jurídicas, para que pueda enterar el pago de sus obligaciones tributarias tasas de intereses por mora, multas, cargos y recargos en el periodo de vigencia del presente decreto de Amnistía Tributaria Municipal, de conformidad con lo establecido en el mismo acuerdo a las Municipalidades para que dentro del periodo de vigencia de este artículo puedan establecer los planes de pago siempre que no sean mayores de un (1) año. Este acuerdo es de ejecución inmediata y su vigencia sea de conformidad al periodo de vigencia establecido en el decreto. Que se publique la misma en los diferentes boletines públicos del Municipio, para que la población tenga conocimiento y se avoque a hacer uso de la misma - Este Acuerdo es de ejecución inmediata. No. Vendo: la Corporación Municipal, por unanimidad de votos de los miembros presentes, Acuerdo y Aprobación: Ayuda a las familias de familia del casco urbano con la cantidad de L7,000.00, mensual para cubrir gastos de transporte de sus hijos estudiantemente que se trasladan a la escuela FH y colegio Instituto S.A.O., durante el año 2024. DECISO: la Corporación Municipal por unanimidad de votos, de los miembros presentes Acuerdo y Aprobación: Ayuda a través del señor Luis Betancourt para de la iglesia Santa Cruz de la Aldea la Amiga, con la cantidad de L39,983.75 para la reparación de techo DECISO, primeramente: la Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, Acuerdo y Aprobación: Que se adjudique el proyecto denominado "construcción"

de pavimento de calle vehicular, casero de "Cerro"
(Sector Piedra Seca), S.A.O. con la Empresa denominada
Cinco y manufactura coque S de R.L (CYPEOR)
en virtud de ser la mejor oferta económica presentada
se autoriza al señor Alcalde Municipal, proceda a la suscri-
pción del contrato con la empresa ganadora, por la ejecución
del proyecto por el monto de Lps 7,003,067.79, y se
procede a la contratación del supervisor de la obra
de conformidad a la ley de contratación del estado y
su reglamento. Este Acuerdo es de ejecución inmediata.

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimi-
dad de votos, de los miembros presentes Acuerdo y
Aprueba: Que se adjudique el proyecto denominado "4
primer etapa de pavimentación con concreto hidráulico
de calle para potencial hacer pavimento existente dentro
mercado frutas nuevas S.A.O." con la empresa denominada
Incesuro S de R.L de C.V. en virtud de ser la mejor
oferta económica presentada. se autoriza al señor
Alcalde Municipal, proceda a la suscripción del contrato
con la empresa ganadora, por la ejecución del proyecto
por el monto de Lps 2,923,257.94, y se procede
a la contratación del supervisor de la obra de
conformidad de ley de contratación del estado y
su reglamento. Este Acuerdo es de ejecución inmediata.

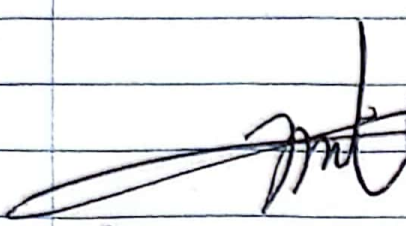
DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal por
unanimidad de votos de los miembros presentes
Acuerdo y Aprueba: Ayudar al centro educativo CE-
35 Juan Antonio Ruiz a la contratación de una
maestra, para cubrir la enseñanza de los niños
matriculados y que se le pague el sueldo establecido
por pago de maestras DECIMO CUARTO: La Corporación
Municipal por unanimidad de votos de los miembros
presentes Acuerdo y Aprueba: Tener por recibido el
escrito presentado por el Abogado Ricardo Co-
trudo Pineda, en su condición de Apoderado legal del
señor Cesar Augusto Chacón Felayo denominado previo
a requerimiento se solicita documentación deludada
de Antecedentes. se procede a aclarar acciones
irregulares cometidas a cuenta de derechos patronales
y lo que legalmente se solventa, y en virtud de haber



Quechido la acción legal de la misma
 legal, con el Ayuntamiento Municipal de abstenerse
 de ejercer el asunto relacionado de la Sumaria
 por usurpación manifiesta, en el escrito, por
 no ser protesta de esta, ya que como
 lo manifiesto el apoderado legal del patrimonio
 con el fin de de una propiedad privada
 sean las autoridades competentes, pues deben
 dilucidar el asunto - Que se notifique al Abogado
 Ricardo Esteban pmel, a su condición de Apoderado
 legal del señor Cesar Augusto Chacón Zelaya
 Decimo Quinto: La corporación Municipal por unanimidad
 de votos de los miembros presentes con la
 abstención de la señora regidora Digna Hilda
 Ruiz en virtud de sus interés, por ser
 presente madre de uno de los beneficiarios,
 de conformidad a lo establecido a los artículos
 29 numeral 2) último párrafo y 30 de la
 ley de municipalidades Acredo y Apruebo
 a los señores Hilda Ouredo Ruiz, Jorge Flores
 Zelaya, Leandro Villedomas, a través de sus padres
 o su representante familiar con la cantidad
 de \$7,000.00, cada uno para cubrir gastos de
 inscripción y de alimentación, hotel y transporte,
 por el evento del Modelo de las Naciones
 Unidad los días 14, 15 y 16 de Mayo 2024
 en la Escuela Mazapán en la cercas y asimismo
 luego del viaje deberán presentar la liquidación.
 Este acuerdo es de ejecución inmediata. Decimo
 Sexto: La corporación Municipal por unanimidad de
 votos de miembros presentes, Acredo y Apruebo:
 Ayudar a la alumna Lexyn Fernanda Rojas Flores
 a través de sus padres para cubrir gastos del
 colegio. Decimo Séptimo: La corporación Municipal
 por unanimidad de votos de los miembros presen-
 tes, Acredo y Apruebo: Que el jefe de castro
 notificación una inspección de los integrantes
 de la Junta Directiva del patronato pro-repa-
 ramiento del Casero Surobrillos. Decimo
 Octavo: La corporación Municipal por una-



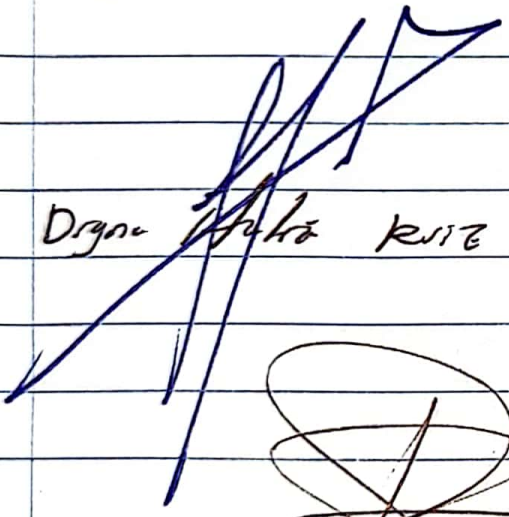
presentados de todos, de los miembros presentes
 Acorda y Aprueba: Que se lleve a cabo la
 adjudicación de ofertas para la mano de obra
 contemplada por el proyecto denominado "electrificador
 de la Aldea Panchas El Flor Azul", Municipio
 de S.A.O., Departamento de F.M. punto II. CERRA.
 No habiendo mas que tratar se dio por terminado
 la Sesión a las 11:40 A.M.

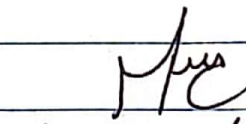

 Alcalde Municipal

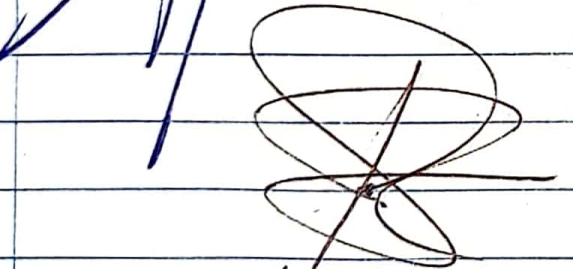




 Vice-Alcalde Municipal




 Digno


 Mercedes


 Ramón


 Hardy